



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C

DECRETO **398** DE 2016

23 SEP 2016

“Por el cual se liquida el Acuerdo No. 649 del 16 de septiembre de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo”

EL ALCALDE MAYOR (E) DE BOGOTÁ, D. C.,

En uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 50 del Decreto 714 de 1996,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. ADICIÓN DE INGRESOS. Adicionar el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$377.874.437.790), conforme al siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
2	INGRESOS	161.555.073.619	165.822.799.321	327.377.872.940
2-2	TRANSFERENCIAS	0	165.822.799.321	165.822.799.321
2-2-1	NACIÓN	0	165.822.799.321	165.822.799.321
2-2-1-01	Sistema General de Participaciones	0	141.292.834.321	141.292.834.321
2-2-1-01-01	Educación	0	131.307.557.841	131.307.557.841
2-2-1-01-01-01	Prestación del Servicio	0	131.307.557.841	131.307.557.841
2-2-1-01-02	Salud	0	9.985.276.480	9.985.276.480
2-2-1-01-02-02	Régimen subsidiado	0	9.985.276.480	9.985.276.480
2-2-1-01-02-02-0001	Continuidad	0	9.985.276.480	9.985.276.480
2-2-1-01-02-02-0001-01	Vigencia Actual	0	9.985.276.480	9.985.276.480





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C

DECRETO **398** DE 2016 23^{ra} SEP 2016

“Por el cual se liquida el Acuerdo No. 649 del 16 de septiembre de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo”

		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
2-2-1-04	Otras transferencias Nación	0	24.529.965.000	24.529.965.000
2-2-1-04-03	Otras Nación	0	24.529.965.000	24.529.965.000
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	161.555.073.619	0	161.555.073.619
2-4-1	RECURSOS DEL BALANCE	37.555.073.619	0	37.555.073.619
2-4-1-09	Recursos del Balance SGP Vigencia Anterior	37.555.073.619	0	37.555.073.619
2-4-2	RECURSOS DEL CRÉDITO	124.000.000.000	0	124.000.000.000
2-4-2-03	Crédito Vigencia	124.000.000.000	0	124.000.000.000

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

201-FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

		Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
2	INGRESOS	25.557.833.525	24.938.731.325	50.496.564.850
2-1	INGRESOS CORRIENTES	372.274.702	0	372.274.702
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	372.274.702	0	372.274.702
2-1-2-06	Participaciones	372.274.702	0	372.274.702
2-1-2-06-13	Juegos de Suerte y Azar	372.274.702	0	372.274.702
2-1-2-06-13-02	Juegos Promocionales D.C.	372.274.702	0	372.274.702
2-2	TRANSFERENCIAS	0	24.938.731.325	24.938.731.325

Página 2 de 9

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C

DECRETO **398** DE 2016 23 SEP 2016

“Por el cual se liquida el Acuerdo No. 649 del 16 de septiembre de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo”

		Recursos Administrados	Transferencias Nación	Total
2-2-1	NACIÓN	0	24.938.731.325	24.938.731.325
2-2-1-04	Otras Transferencias Nación	0	24.938.731.325	24.938.731.325
2-2-1-04-03	Otras Nación		24.938.731.325	24.938.731.325
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	25.185.558.823	0	25.185.558.823
2-4-1	RECURSOS DEL BALANCE	25.185.558.823	0	25.185.558.823
2-4-1-09	Recursos del Balance SGP Vigencia Anterior	24.928.160.969	0	24.928.160.969
2-4-3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	257.397.854	0	257.397.854
2-4-3-04	Rendimientos Provenientes de Recursos SGP	257.397.854	0	257.397.854
2-4-3-04-01	Rendimientos Financieros Recursos SGP Oferta	257.397.854	0	257.397.854

ARTÍCULO 2º. ADICIÓN DE GASTOS. Adicionar el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$377.874.437.790) conforme al siguiente detalle:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C

DECRETO **398** DE 2016 23 SEP 2016

“Por el cual se liquida el Acuerdo No. 649 del 16 de septiembre de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo”

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

112-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3-3	INVERSIÓN	37.555.073.619	131.307.557.841	168.862.631.460
3-3-1	DIRECTA	37.555.073.619	131.307.557.841	168.862.631.460
3-3-1-15	Bogotá Mejor para Todos	37.555.073.619	131.307.557.841	168.862.631.460
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	37.555.073.619	131.307.557.841	168.862.631.460
3-3-1-15-01-06	Calidad educativa para todos	36.777.509.681	131.307.557.841	168.085.067.522
3-3-1-15-01-06-0898	Administración del talento humano	36.777.509.681	131.307.557.841	168.085.067.522
3-3-1-15-01-06-0898-113	Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos docentes	36.777.509.681	131.307.557.841	168.085.067.522
3-3-1-15-01-07	Inclusión educativa para la equidad	777.563.938	0	777.563.938
3-3-1-15-01-07-1046	Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	777.563.938	0	777.563.938
3-3-1-15-01-07-1046-118	Ambientes de aprendizaje para la vida	777.563.938	0	777.563.938

122-SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3-3	INVERSIÓN	0	24.529.965.000	24.529.965.000
3-3-1	DIRECTA	0	24.529.965.000	24.529.965.000





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C

DECRETO **298** DE 2016 23 ^{SEP} 2016

“Por el cual se liquida el Acuerdo No. 649 del 16 de septiembre de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo”

		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3-3-1-15	Bogotá Mejor para Todos	0	24.529.965.000	24.529.965.000
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	0	24.529.965.000	24.529.965.000
3-3-1-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia		24.529.965.000	24.529.965.000
3-3-1-15-01-02-1096	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	0	24.529.965.000	24.529.965.000
3-3-1-15-01-02-1096-102	Desarrollo integral desde la gestación	0	24.529.965.000	24.529.965.000

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

201-FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	INVERSIÓN	50.496.564.850	133.985.276.480	184.481.841.330
3-3	INVERSIÓN DIRECTA	50.458.064.850	133.985.276.480	184.443.341.330
3-3-1-15	Bogotá Mejor para Todos	50.458.064.850	133.985.276.480	184.443.341.330
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	50.458.064.850	133.985.276.480	184.443.341.330
3-3-1-15-01-09	Atención integral y eficiente en salud	50.458.064.850	133.985.276.480	184.443.341.330
3-3-1-15-01-09-1184	Aseguramiento Social Universal en Salud	333.774.702	9.985.276.480	10.319.051.182
3-3-1-15-01-09-1184-120	Atención Integral en Salud-AIS	333.774.702	9.985.276.480	10.319.051.182

Página 5 de 9

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000. 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°0230444/ N°0247



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C

DECRETO **398** DE 2016 23 SEP 2016

“Por el cual se liquida el Acuerdo No. 649 del 16 de septiembre de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo”

		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3-3-1-15-01-09-1185	Atención a la Población Pobre no Asegurada (PPNA), Vinculados y no POSS	50.124.290.148	0	50.124.290.148
3-3-1-15-01-09-1185-120	Atención Integral en Salud-AIS	50.124.290.148	0	50.124.290.148
3-3-1-15-01-09-1189	Organización y operación de servicios de salud en redes integradas	0	124.000.000.000	124.000.000.000
3-3-1-15-01-09-1189-122	Redes Integradas de Servicios de Salud - RISS	0	124.000.000.000	124.000.000.000
3-3-2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	38.500.000	0	38.500.000
3-3-2-02	OTRAS TRANSFERENCIAS	38.500.000	0	38.500.000
3-3-2-02-99	Otras	38.500.000	0	38.500.000
3-3-2-02-99-03	Colciencias-Fondo de Investigación en Salud	38.500.000	0	38.500.000

ARTÍCULO 3º. Reducir el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, en la suma de SETENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$76.000.000.000) conforme al siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

111-SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
Unidad Ejecutora 03 – Dirección Distrital de Crédito Público

		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3-2	SERVICIO DE LA DEUDA	76.000.000.000	0	76.000.000.000





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C

DECRETO **398** DE 2016 23 SEP 2016

“Por el cual se liquida el Acuerdo No. 649 del 16 de septiembre de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo”

		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3-2-1	INTERNA	46.000.000.000	0	46.000.000.000
3-2-1-02	Intereses	46.000.000.000	0	46.000.000.000
3-2-2	EXTERNA	30.000.000.000	0	30.000.000.000
3-2-2-03	Comisiones y Otros	30.000.000.000	0	30.000.000.000

ARTÍCULO 4º. Aumentar el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, en la suma de SETENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$76.000.000.000) conforme al siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

122-SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3-3	INVERSIÓN	5.000.000.000	0	5.000.000.000
3-3-1	DIRECTA	5.000.000.000	0	5.000.000.000
3-3-1-15	Bogotá Mejor para Todos	5.000.000.000	0	5.000.000.000
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	5.000.000.000	0	5.000.000.000
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	5.000.000.000	0	5.000.000.000
3-3-1-15-01-03-1099	Envejecimiento digno, activo y feliz	5.000.000.000	0	5.000.000.000
3-3-1-15-01-03-1099-106	Envejecimiento digno, activo y feliz	5.000.000.000	0	5.000.000.000





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C

DECRETO **398** DE 2016 **23 SEP 2016**

"Por el cual se liquida el Acuerdo No. 649 del 16 de septiembre de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo"

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

201-FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	INVERSIÓN	0	70.300.000.000	70.300.000.000
3-3	INVERSIÓN DIRECTA	0	70.300.000.000	70.300.000.000
3-3-1-15	Bogotá Mejor para Todos	0	70.300.000.000	70.300.000.000
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	0	70.300.000.000	70.300.000.000
3-3-1-15-01-09	Atención integral y eficiente en salud	0	70.300.000.000	70.300.000.000
3-3-1-15-01-09-1189	Organización y operación de servicios de salud en redes integradas	0	70.300.000.000	70.300.000.000
3-3-1-15-01-09-1189-122	Redes Integradas de Servicios de Salud - RISS	0	70.300.000.000	70.300.000.000

221-INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3-3	INVERSIÓN	0	700.000.000	700.000.000
3-3-1	INVERSIÓN DIRECTA	0	700.000.000	700.000.000
3-3-1-15	Bogotá Mejor para Todos	0	700.000.000	700.000.000
3-3-1-15-05	Eje transversal Desarrollo Económico basado en el conocimiento	0	700.000.000	700.000.000
3-3-1-15-05-37	Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región	0	700.000.000	700.000.000





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C

DECRETO **398** DE 2016 23 SEP 2016

“Por el cual se liquida el Acuerdo No. 649 del 16 de septiembre de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo”

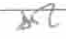

		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3-3-1-15-05-37-0988	Turismo como generador de desarrollo, confianza y felicidad para todos	0	350.000.000	350.000.000
3-3-1-15-05-37-0988-176	Posicionamiento de Bogotá como destino turístico	0	350.000.000	350.000.000
3-3-1-15-05-37-1036	Bogotá destino turístico competitivo y sostenible	0	350.000.000	350.000.000
3-3-1-15-05-37-1036-173	Bogotá recupera sus atractivos para un mejor turismo	0	150.000.000	150.000.000
3-3-1-15-05-37-1036-175	Fortalecimiento de los productos turísticos y de la cadena de valor del turismo de Bogotá	0	200.000.000	200.000.000

ARTÍCULO 5°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


MIGUEL URIBE TURBAY
Alcalde Mayor (e)


JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO
Secretario Distrital de Hacienda (e)

Revisado por:	Piedad Muñoz Rojas / José Vicente Castro Torres / José Agustín Hortua / José Humberto Ruiz López / Dora Alicia Sarmiento Mancipe / Omar Aldemar Peláez Rodríguez / Udy Cecilia Villamor / Jacqueline Andrade Zapata / Yezid Fuentes Corredor / Harold Jurado Ballesteros		
Proyectado por:	Martha Cecilia Villamil Galindo		

